

## CIRCULAR No. 028

- DE:** FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO
- PARA:** LIGAS DE: BOGOTA, BOLIVAR, CALDAS, NORTE DE S., QUINDIO, VALLE, TOLIMA, CUNDINAMARCA Y ANTIOQUIA
- ASUNTO:** CONVOCATORIA DE JUECES A LA PRIMERA VALIDAD NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE CARRERAS CATEGORIA MAYORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 30 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2018.

### SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	270.000
AUGUSTO JIMENEZ	INTERNACIONAL A	270.000

### JUECES INVITADOS.

JENNY CORTES	BOGOTA	NACIONAL A	240.000
EUCARIS AGUILAR	BOLIVAR	NACIONAL A	240.000
DIANA CORREA	CALDAS	NACIONAL A	240.000
ALVARO CRUCES	NORTE DE SANTANDER	NACIONAL A	240.000
CARLOS MORALES	QUINDIO	NACIONAL B	215.000
NATALIA FLOREZ	VALLE	NACIONAL A	240.000
WILLIAM ROJAS	TOLIMA	NACIONAL A	240.000
SERGIO SANCHEZ	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL B	257.000

**JUECES LOCALES:** Actuaran 8 jueces locales avalados por el Colegio Nacional y la Liga de Patinaje de Antioquia.

**JUEZ ARBITRO:** JHON RAMIREZ – AUGUSTO JIMENEZ

**SECRETARIO:** JENNY CORTES

**OPERADOR FINISH:** ESTEBAN VILLA

- La organización suministrara tiquetes aéreos al señor JHON RAMIREZ en la ruta Bogotá – Medellín
- Bogotá, al señor AUGUSTO JIMENEZ en la ruta Turbo - Medellín – Turbo.

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 93.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail [carlosparedesco@yahoo.com](mailto:carlosparedesco@yahoo.com) y isma8a@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

#### ORIGINAL FIRMADA

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
Presidente  
Federación Colombiana de Patinaje

**CARLOS ENRIQUE PAREDES**  
Presidente  
Colegio Nacional Juzgamiento

